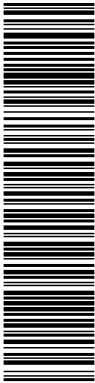


DOCUMENTO .Orden: TRIBUNAL ADMINISTRATIVOS 3 PCEME 2026-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V10UT-RT1Z2-NXBI8 Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2026 a las 15:05:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/09/2026 15:04
	ESTADO FIRMADO 24/09/2026 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2016083 V10UT-RT1Z2-NXBI8 9E0075FC2D1271AB6EEC8B5A9C370798C9289D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Selección para la contratación de **2 Administrativos/as, Turno Libre**, para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN CONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026-2027:**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Cesáreo Fernández Casado
SECRETARIO/A: D. Antonio Guerrero Rodríguez.
VOCALES: D. Juan C. Quintana Sánchez.
D^a Emilia Ortega Enciso.
D. Guillermo Jiménez Fernández.

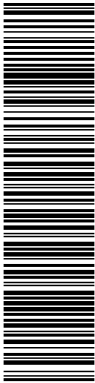
SUPLENTE:

PRESIDENTE/A: D. Hugo A. Curiel López.
SECRETARIO/A: D. Antonio Bejarano Moyano
VOCALES: D^a Carmen Pérez Villasanz.
D^a Pilar Hernández Nolasco.
D. José M^a Jiménez Fernández.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz, pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

DOCUMENTO .Orden: TRIBUNAL ADMINISTRATIVOS 3 PCEME 2026-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V10UT-RT1Z2-NXBI8 Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2026 a las 15:05:12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/09/2026 15:04
	ESTADO FIRMADO 24/09/2026 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2016083 V10UT-RT1Z2-NXBI8 9E0075FC2D1271AB6ECC8B5A9C370798C9289D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 29 de septiembre de 2026**, a las **08:30 horas**, en el **Centro Cultural Alcazaba, C/ John Lennon, 5 – 3ª Planta – Sala de pinturas**, para la **constitución del Tribunal**. A esta sesión únicamente se presentarán las personas nombradas como Tribunal de Selección y observadores en la Comisión de Selección.

TERCERO: La prueba de adecuación al puesto se celebrará el **30 de septiembre de 2026**, a las **10:00 horas**, en el **CPR de Mérida (Centro de Profesores y Recursos de Mérida) C. Legión V, 2 – Aula A-1, 06800 Mérida, (Badajoz)**, que se presentará en un único llamamiento y con las características establecidas en las Bases del Proceso de Selección, según listado definitivo enviado por el SEXPE.

Mérida a fecha de la firma electrónica
Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores